



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN

Administración

APROBACION PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION ANUALIDAD 2026

APROBACION PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION ANUALIDAD 2026

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 06/05/2026 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En Lecrín, a 7 de Mayo de 2026. El Alcalde-Presidente Dº Pedro Manuel Titos Martos.